



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/1
14 de diciembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Sexta reunión

Hyderabad, India, 1 a 5 de octubre de 2012

PROGRAMA PROVISIONAL

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de la reunión:
 - 2.1 Elección de la Mesa;
 - 2.2 Adopción del programa;
 - 2.3 Organización de los trabajos.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

II. CUESTIONES PERMANENTES

4. Informe del Comité de Cumplimiento.
5. Funcionamiento y actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.
6. Asuntos relacionados con el mecanismo y los recursos financieros.
7. Cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas.
8. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo y sobre asuntos presupuestarios.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

III. CUESTIONES DE FONDO DIMANANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DECISIONES ANTERIORES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

9. Situación de las actividades de creación de capacidad y empleo de la lista de expertos sobre seguridad de la biotecnología.
10. Manipulación, transporte, envasado e identificación de organismos vivos modificados (artículo 18):
 - 10.1 Artículo 18, párrafos 2 b) y c);
 - 10.2 Artículo 18, párrafo 3.
11. Requisitos de notificación (artículo 8)
12. Responsabilidad y compensación (artículo 27)
13. Movimientos transfronterizos involuntarios y medidas de emergencia (artículo 17)
14. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo (artículos 15 y 16)
15. Órganos subsidiarios (artículo 30)
16. Consideraciones socioeconómicas (artículo 26).
17. Vigilancia y presentación de informes (artículo 33)
18. Evaluación y revisión (artículo 35)

IV. ASUNTOS FINALES

19. Otros asuntos.
 20. Fecha y lugar de reunión de la séptima reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
 21. Adopción del informe.
 22. Clausura de la reunión.
-